Rol-188P+-2006

CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

QUINTO JUZGADO CIVIL

2 7 OCT 2006

SECRETARIA-SANTIAGO

05 CIU

Fecha: 23-10-2006 Digit. : JAC

PROCEDIMIENTO : EJECUTIVO CIVIL.

MATERIA

:COBRO DE PAGARE

DEMANDANTE

:BANCO DEL ESTADO DE CHILE

RUT

: 97.030.000-7

ABOGADO

PATROCINANTE

: JOSÉ SANTANDER ROBLES.

RUT

: 10.050.813-3

DEMANDADO

: TRINCADO MENDEZ PATRICIA CRISTINA

RUT

: 11.651.816-3

N°OPERACIÓN

: 2265983

EN LO PRINCIPAL: Demanda Ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo; EN EL PRIMER OTROSI: Acompaña documentos con citación y solicita custodia. EN EL SEGUNDO OTROSI: Bienes para embargo y depositario; EN EL TERCER OTROSI: Patrocinio y poder. EN EL CUARTO OTROSI: Exhorto

## S. J. T.

ALVARO CUMSILLE CAPPONI, abogado, domiciliado en San Diego nº 81, piso 3 de la comuna de Santiago, en representación del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, según consta de la escritura pública de mandato otorgada en la notaría de Santiago, de don Gonzalo de la Cuadra, con fecha 29 de Julio de 2005, cuya copia autorizada acompaño, domiciliados en Av. Libertador Bernardo O'Higgins nº 1111. Santiago, a US, con respeto digo:

En la representación que invisto vengo en deducir demanda ejecutiva por la suma de \$2.121.582.- pesos, más intereses y costas, en contra de TRINCADO MENDEZ PATRICIA CRISTINA, ignoro profesión u domiciliado en RUCARAY oficio. 9736, ANTUPIREN.